



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2017-004
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	722-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	15/06/2018
Zafra:	2018-2021
Volumen del Plan(m3):	4320.98
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 19/02/2019, Término: 23/02/2019

Nro Res. Inicio PAU: 062-2019-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 194-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.578 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Ceiba pentandra Huimba		43.39	16.818	16.818	100%	38,8%
2	Couratari guianensis Misa		557.27	32.978	32.978	100%	5,9%
3	Matisia cordata Sapote		98.9	18.403	18.403	100%	18,6%
4	Schizolobium sp. Pashaco		88.91	12.973	12.973	100%	14,6%

Fuente: Resolución N° 194-2019-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 23/01/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio:

16/03/2019

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 06:18:49

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

